



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

COMUNICADO

S.T.A.-N.E.A.L.P. N° 005/2025-2026

La Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados a través de la Sección Técnica de Administración del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional (STA - N.E.A.L.P.), con el objetivo de garantizar la seguridad, el orden institucional y el adecuado resguardo de la infraestructura y bienes del Estado, **COMUNICA e INSTRUYE** a todos los **FUNCIONARIOS PÚBLICOS** lo siguiente:

El uso de los montacoches está **ESTRICTAMENTE DESTINADO AL TRASLADO DE VEHÍCULOS OFICIALES AUTORIZADOS**, quedando terminantemente prohibido su uso **para el transporte de personas, así como el ingreso de vehículos no autorizados.**

En caso de incumplimiento o uso indebido, se procederá al bloqueo inmediato de la tarjeta de acceso correspondiente, además de la aplicación de las sanciones establecidas conforme a la normativa vigente, el Reglamento Interno de Personal, el Decreto Supremo N° 0181 y la Ley N° 1178, debiendo los infractores asumir la reposición de cualquier daño ocasionado a los bienes del Estado.

Asimismo, se recuerda a todo el personal la obligación de utilizar adecuadamente, preservar y resguardar los equipos, ambientes e instalaciones del edificio, por ser fundamentales para el desarrollo de las funciones institucionales.

Se exhorta al estricto cumplimiento de la presente disposición en resguardo de la seguridad institucional y la integridad de los bienes públicos.

Atentamente.


Javier Zárate Taborga
OFICIAL MAYOR
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Hbg. Marco Antonio Reynolds Navarro
OFICIAL MAYOR
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Correo: emergencia.nealp@diputados.bo

Corporativo NEALP: 72037325 Interno: 0103 / 0102